

## OTRAS DISPOSICIONES

### LEHENDAKARITZA

## 4373

*RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2024, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se adecúa el reconocimiento de Entidad Colaboradora para la Igualdad de Mujeres y Hombres otorgado a favor de la entidad 97 S&F, S.L., al cambio de su denominación social.*

Mediante Resolución de 27 de julio de 2015, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, se otorgó el reconocimiento de como Entidad Colaboradora para la Igualdad de Mujeres y Hombres a la entidad 97 S&F, S.L. (BOPV n.º 247, de 29 de diciembre).

Posteriormente, la entidad 97 S&F, S.L., tras diversos procesos ha decidido pasar a denominarse Nexio Advisory, S.L.

En su virtud, a la vista de la solicitud presentada y de los documentos acreditativos del cambio aportados,

### RESUELVO:

Artículo único.– Adecuar el reconocimiento como Entidad Colaboradora para la Igualdad de Mujeres y Hombres otorgado a la entidad 97 S&F, S.L., mediante Resolución de 27 de julio de 2015 en el sentido de que aquel se entienda realizado a todos los efectos a favor de la empresa Nexio Advisory, S.L.

### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el mismo Boletín.

### DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de agosto de 2024.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,  
MIREN ELGARRESTA LARRABIDE.